



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/48693

24/11/2021

121636

**AUTOR/A: PÉREZ SICILIA, Borja (GPP)**

#### RESPUESTA:

El Gobierno ha adoptado un amplio abanico de medidas destinadas a paliar los efectos de la erupción volcánica en la isla de La Palma. Así, el Gobierno de España ha movilizado 247'6 millones de euros en 2021 para reconstruir la isla de La Palma, 10 millones más de los comprometidos. En los próximos meses se movilizarán desde el Gobierno 195 millones más, alcanzando los 442 millones de euros, que se sumarán a las ayudas del resto de administraciones. Todo ello con el fin de dar una respuesta transversal, específica y suficiente a esta crisis que permita lograr una recuperación sólida, rápida e integral.

Muchas de estas medidas están destinadas específicamente a los autónomos. Entre ellas, algunas de las más destacadas son las prestaciones para autónomos por cese de actividad como consecuencia de la erupción o las prestaciones extraordinarias para autónomos por suspensión temporal o por afectación de la actividad debido a los daños ocasionados por la erupción. Esta última prestación es compatible con la actividad.

Así mismo, el Gobierno ha adoptado diversos acuerdos de aplicación del Fondo de Contingencia para poner en marcha distintas medidas destinadas a paliar las consecuencias económicas y sociales de la erupción. Se ha puesto en marcha el Plan Extraordinario de Empleo y Formación, dotado con 63 millones de euros, y se han concedido subvenciones a la Comunidad Autónoma por importe de casi 7 millones de euros, destinados a ayudas directas al sector agrario y pesquero.

Por otra parte, el Gobierno también ha implementado una línea de apoyo a la financiación destinada a las PYMES en la isla de La Palma. Esta línea de financiación la gestiona la Compañía Española de Reafianzamiento, S.M.E, S.A. (CERSA) y está dotada con 2.000.000 de euros.



Finalmente, es preciso señalar que desde el inicio de la erupción el Gobierno viene adoptando medidas destinadas a todo tipo de afectados, incluidos los autónomos, para para financiar la adquisición de viviendas y enseres de primera necesidad y para paliar los daños en viviendas, locales, entornos productivos y medio ambiente, así como medidas para el apoyo e impulso a la reconstrucción económica, laboral y social de la isla.

Madrid, 11 de enero de 2022